



DECRETO ALCALDICIO Nº 1323
APRUEBA CONTRATOS POR TRANSPORTE
ESCOLAR

REQUINOA, 08 MAYO 2015

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Memo Nº 601 de fecha 06 de MAYO de 2015, del Jefe de Departamento de Educación Municipal, en el que informa Contratar Servicio de Transporte Escolar a la Sr. JUAN CARLOS PARADA REYES, RUN 9.059.651-9, con domicilio en PASAJE CORDILLERA 37 VILLA SUECIA, Requinoa, transportista de alumnos de la comuna, que a contar de MAYO de 2015 hasta el 31 de Diciembre de 2015, por un monto mensual \$60.000, por caso social.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, anexo en el Contrato de transporte escolar, para el traslado de alumnos por caso social, a transportista que se indica:

JUAN CARLOS PARADA REYES, [REDACTED]

DESDE : Sector Totihue

DESTINO : Jardin falimiar Los Cariñositos

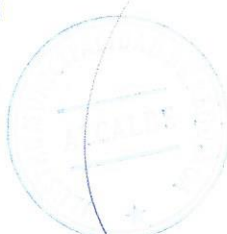
MONTO : \$60.000 mensual

CARGUESE, el gasto que demande el presente contrato al Presupuesto Educación Vigente, cuenta 215.22.09.003 ARRIENDO DE VEHICULOS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JT/EDV/hob
Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)